

RESOLUCIÓN PDRCAL - 041 DE 01 DE ABRIL DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Bosa.

LA PERSONERÍA DELEGADA PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118, 209 y 269 de la Constitución Política, el numeral 7 del artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en los acuerdos 34 de 1993 y 514 de 2012, Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018 y la Resolución No. 986 de 16 de noviembre de 2016, proferida por el Despacho del Personero de Bogotá, y

CONSIDERANDO

Que el 21 de marzo de 2025, se presentó mediante correo electrónico ante esta delegada la solicitud de conformación y/o actualización y registro de la plataforma de juventud de la localidad de Bosa, radicado con SIRIUS 2025-ER-0026761.

Que luego del análisis jurídico pertinente, se determinó que la petición cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.

En mérito de lo expuesto Personera delegada para el relacionamiento con el ciudadano y asuntos locales (E)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la actualización de la Plataforma de Juventud de la localidad de Bosa, la cual modifica la Resolución PDCPL 019 del 22 de diciembre de 2022, para ser escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las Juventudes, de carácter autónomo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el Registro Público, bajo el No. PDRCAL – 041 Libro 1 folio 043 del formato de actualización, relacionada en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROCESO, PRÁCTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
LENTES MORADOS	ANGELY CAROLINA SANCHEZ GONZALEZ	1233508065	3059181069	CRA 91D # 49C - 24 SUR	acsanchezg@upn.edu.co
GRITO HISTORICO	MICHELLE INGRID CORTES ZARATE	1233505901	3213519168	CALLE 56F SUR # 93C - 51 CASA 51	ingridmichellec@hotmail.com

RESOLUCIÓN PDRCAL - 041 DE 01 DE ABRIL DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Bosa.

NOMBRE DEL PROCESO, PRÁCTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
COLECTIVO TIERRA OKUPA	CARLOS ANDRES RAMIREZ ORDOÑEZ	1000118399	3042583646	CALLE 56F SUR # 93C - 51 CASA 23	carlos081200@gmail.com
ASHANTI MAKENA	MONICA ALEJANDRA MIER ALCOSER	1007640516	3222210341	CRA 93C # 54 -31 SUR	alejamier42@gmail.com
ESCUELA DE PENSAMIENTO	JUAN MANUEL BASTO FAJARDO	1001060935	3212461808	CRA 87J BIS # 58C - 59 SUR	juanmanuelbastofajardo@gmail.com
HUERTA COMUNITARIA CHISAS	ANYI NATALIA DIAZ FONSECA	1001344900	3133039373	CRA 90A # 54D - 26 SUR	colectivohuertachisas2021@gmail.com
AMBIENTES DE PAZ	LEIDY DANIELA CANTOR MOLINA	1007703202	3108088147	CRA 54F SUR # 94 - 21	ambientesdepaz.b@gmail.com
DISTREESTYLE	ANDERSSON DAVID MENDIETA QUINTERO	1012442725	3115726492	CRA 93C # 54 - 31 SUR	distreestyle@gmail.com
FEDEGEEK	SEBASTIAN BAEZA PUENTES	1001317133	3006381112	CALLE 6C # 82A - 37	fedegeekco@gmail.com
COLECTIVO CASA DEL RUIDO	JOSE ALFREDO SANCHEZ ALVARADO	1024582731	3023852429	CALLE 68B SUR # 81C - 19	bandascasadelruido@gmail.com
INFUNDIR BOSA	JUAN ESTEBAN TELLEZ SEGURA	1033099621	3212452299	CALLE 61B SUR # 93 -36	ettlezsegura@gmail.com
COASOL	DARYEN FELIPE PADILLA MUÑOZ	1000329752	3106909310	CALLE 73C SUR # 84 - 63	coasolinfo@gmail.com

OBJETO La Plataforma juvenil de la localidad de La Bosa, tiene por objeto trabajar por la organización de la juventud de la localidad, con la siguiente información:

NIVEL TERRITORIAL	Localidad de Bosa
REPRESENTANTE LOCAL DE LA PLATAFORMA	ANYI NATALIA DIAZ FONSECA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1001344900
LUGAR DE RESIDENCIA	CRA 90A # 54D - 26 SUR
TELÉFONO	3133039373
CORREO ELECTRÓNICO	colectivohuertachisas2021@gmail.com

RESOLUCIÓN PDRCAL - 041 DE 01 DE ABRIL DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Bosa.

REPRESENTANTE LOCAL SUPLENTE DE LA PLATAFORMA	JUAN MANUEL BASTO FAJARDO
DOCUMENTO IDENTIDAD	1001060935
LUGAR DE RESIDENCIA	CRA 87J BIS # 58C - 59 SUR
TELÉFONO	3212461808
CORREO ELECTRÓNICO	juanmanuelbastofajardo@gmail.com
SECRETARIA Y TESORERA LOCAL DE LA PLATAFORMA	DANIELA CANTOR
DOCUMENTO IDENTIDAD	1007703202
LUGAR DE RESIDENCIA	CRA 54F SUR # 94 - 21
TELÉFONO	3108088147
CORREO ELECTRÓNICO	ambientesdepaz.b@gmail.com
DELEGADO DISTRITALES DE LA PLATAFORMA	ANYI NATALIA DIAZ FONSECA
DELEGADA DISTRITALES DE LA PLATAFORMA	JUAN MANUEL BASTO FAJARDO

ARTÍCULO TERCERO: El reconocimiento realizado por la Personería de Bogotá, D.C., a la Plataforma de Juventud, no genera ningún vínculo laboral o contractual con la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente decisión, procédase a la Inscripción en el Registro Público de Plataforma de Juventudes que lleva la Personería de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución solo procede recurso de Reposición de conformidad con el artículo 74 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de abril de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



YOLANDA DEL PILAR SUAREZ RAMÍREZ

Personera delegada para el relacionamiento con el ciudadano y asuntos locales (E)

Elaboró: Darwin Faruth Hoyos Palacio - Personería delegada para para el relacionamiento con el ciudadano y asuntos locales.
Revisó: Luz Yenny Puentes Ayala - Personería delegada para el relacionamiento con el ciudadano y asuntos locales
Aprobó: Yolanda del Pilar Suarez Ramirez - Personería delegada para el relacionamiento con el ciudadano y asuntos locales (E)